

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.197

Sábado 12 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2671195

EXTRACTO

JUAN RICARDO SAN MARTÍN URREJOLA, Abogado, Notario Público, Titular de la Cuadragésima Tercera Notaría de Santiago, con oficio en calle Huérfanos Número ochocientos treinta y cinco, piso dieciocho, comuna de Santiago, certifico que, por escritura pública otorgada ante mí, con fecha 4 de julio de 2025, repertorio N° 19.438-2025, la sociedad denominada Mafco Worldwide LLC, rol único tributario número 59.252.440-6, debidamente representada, constituyó una sociedad por acciones: Nombre: Mafco Chile SpA. Objeto: El objeto de la Sociedad será realizar toda clase de actividades comerciales, industriales, manufactureras, de inversión, de representación y de prestación de servicios, y, en general, cualquier actividad lícita, ya sea por cuenta propia o ajena, tanto en Chile como en el extranjero. En especial, la Sociedad podrá dedicarse a: /i/ la importación, exportación, elaboración, transformación, distribución, comercialización y venta de toda clase de bienes, artículos, productos, materias primas, insumos, incluyendo sin que se trate de una limitación, toda clase de bienes, artículos, productos, materias primas, insumos derivados de origen animal y/o vegetal, incluyendo aquellos derivados de raíces de regaliz (*Glycyrrhiza glabra*); /ii/ la prestación de servicios relacionados directa o indirectamente con dichas actividades, tales como servicios operacionales, logísticos, técnicos, administrativos, de representación, asesoría o intermediación; /iii/ la adquisición, enajenación, arrendamiento, gravamen, tenencia y administración de toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales o incorporales; /iv/ efectuar toda clase de inversiones, mobiliarias o inmobiliarias, incluyendo inversiones en acciones, bonos, debentures, créditos, derechos, efectos de comercio, bienes raíces o cuotas en ellos, pudiendo conservar, administrar, comprar o vender dichas inversiones, así como percibir e invertir los frutos que estas generen; /v/ la participación en toda clase de sociedades o asociaciones, así como constituir, organizar, financiar, promover y administrar sociedades, negocios o emprendimientos; y /vi/ celebrar toda clase de actos y contratos, civiles o comerciales, necesarios o convenientes para el cumplimiento directo o indirecto de su objeto social. Capital: El capital de la Sociedad es la suma de un millón de pesos, dividido en un millón de acciones nominativas, sin valor nominal, todas de una misma y única serie, todas íntegramente suscritas y pagadas en el acto de constitución por el único accionista, Mafco Worldwide LLC. Demás estipulaciones constan en escritura pública extractada. Santiago, 08 de julio de 2025.

CVE 2671195

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

